



PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (09/08/23)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **Proyecto de Ordenanza N° 850/23** relativo a la cesión de una fracción de terreno en el Barrio Oeste.
Tomado conocimiento, pasó a conformar un expediente en la cartera de Gobierno y Seguridad; repartición interna en la que se le otorgará el tratamiento pertinente.
- **Proyecto de Ordenanza N° 852/23** que contempla solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Provincia, la asignación de \$33.839.882,00 (pesos treinta y tres millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos c/00/100), importe que no excede el 50% de los fondos que en virtud de la Ley N° 12.385 le corresponde a la Municipalidad para el período 2023, para ser afectados a gastos corrientes.
Tomado Conocimiento, fue girado a Comisión para su correspondiente análisis.
- **Misivas respondiendo**, por un lado, la **consulta** efectuada en torno al Proyecto de Ordenanza N° 847/23, alusivo a la **enajenación de lotes del Área de Servicios** a favor de los oferentes que se presentaron en la segunda Convocatoria a Oferta Pública; y, por otro, el **pedido de informe sobre la firma del Convenio** con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia para llevar a cabo la obra "REFORMA Y AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO N° 2 Y CERRAMIENTO CISTERNA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA".



○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- **Del Bloque Juntos por el Cambio:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN para solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe el estado de las gestiones referidas a la obra de refacción y remodelación prevista para la Comisaría IV. Esgrimidos los argumentos, fue tratado sobre tablas. No habiendo observaciones que evaluar, se transformó en RESOLUCIÓN N° 09/23.

○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- **DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD:**

***DESPACHO N° 09/23:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 846/23 del DEM que dispone la migración del "Área de Reserva Industrial A" al concepto "Conjuntos Inmobiliarios", en concordancia con la actualización del Código Civil y los respectivos Decretos provinciales. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (ORDENANZA N° 1681/23); y,

***DESPACHO N° 10/23:** Dictamen favorable, con agregados y por unanimidad, al Proyecto de Decreto -presentado oportunamente por el Bloque Juntos por El Cambio- que prevé suprimir, paulatinamente, el término "HONORABLE" de la denominación del Concejo Municipal.

Puesto a consideración, se transformó en DECRETO N° 03/23 con la anuencia de todos los presentes.

○ MOCIONES VERBALES

El edil Ángel Ledesma propuso requerir, a la dependencia afín en la materia, remita al Concejo copia de la documentación obrante en la Municipalidad inherente a la autorización de las obras de construcción de dársenas y de colocación de cercamientos de parterres que se observan en diferentes sectores de la ciudad.

Puesta a consideración, tuvo curso favorable.

